
	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	Código: EPDFR001
	CERTIFICACIÓN DE BANCO DE PROYECTOS	Versión: 005
		Fecha de Aprobación: 08/07/2024

1. Fecha	04	JUNIO	2025	NÚMERO DE SOLICITUD		69
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICA QUE: EL PROYECTO A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL						
2. Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA					
3. Código de registro (BPIN)	2024257990001					
4. Fecha de Registro del Proyecto	Año 2025					
5. Programa del PDM, en el que está inscrito el proyecto	Programa Integral de Sostenibilidad y Educación Ambiental (PISEA)					
6. Meta del PDM, en el que está inscrito el proyecto	2	Implementar 1 estrategia para la caracterización y conservación del recurso hídrico del municipio en el marco del POMCA del Río Bogotá y de la Sentencia del Río Bogotá				
7. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BICICLETAS DEL SISTEMA DE USO COMPARTIDO DEL MUNICIPIO DE TENJO					
8. Código del CCEPT	2.3.2.02.02.008	Nombre del Código	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
9. Código del Producto MGA	3204002					
10. Rubro Presupuestal	GI0132040020022.3.2.02.02.008					
11. Fuentes de Financiación (Nombre y Montos)	Fuente	Código	Nombre	Monto (En pesos)		
	Fuente 1	111105	R.P. LIBRE DESTINACION	\$ 7.420.000		
	Fuente 2					
	Fuente 3					
	Fuente 4					
	TOTAL				\$ 7.420.000	
12. Valor en letras	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE					
13. Dependencia que solicitó el concepto de viabilidad	Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente					
14. Nombre del Secretario que avaló el Concepto de viabilidad	JUAN CARLOS VERA CAMARGO					
15. Elaborado por	Myriam Forero Pulido 					
16. Revisado por	Oscar Giovanni Sánchez Contreras 					
17. Aprobado por:	OSCAR GIOVANNY SÁNCHEZ CONTRERAS Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial					
19. Firma						